



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 111, fecha: lunes, 15 de Junio de 2026

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORIJA

#### APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO 1/2026

El Pleno del Ayuntamiento de Torija, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de junio de 2026 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2026 en la modalidad de suplemento de crédito, con el siguiente desglose por partidas:

##### Modificaciones Presupuesto de Gastos

APLIC-PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRED. INICIAL	SUPLEMENTO
165	22100 Alumbrado público. Energía eléctrica.	24.000,00	25.000,00
4412	22301 Transporte de viajeros: Instituto Guadalajara	18.000,00	12.000,00
920	22799 Otros trabajos realizados por empresas o profesionales	97.500,00	34.000,00
920	206 Arrendamiento de equipos para procesos de información	14.500,00	4.900,00
920	22100 Suministros: energía eléctrica instalaciones	60.000,00	5.000,00
	TOTAL SUPLEMENTO		80.900,00

##### Modificaciones en aplicaciones de INGRESOS

APP	N.º	Descripción	EUROS
Cap. Art. Concepto			
870.00	1	Remanente tesorería gastos generales	80.900,00



	TOTAL INGRESOS	80.900,00
--	----------------	-----------

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Torija a 11 de junio de 2026..Firmado. El Alcalde-Presidente. Alvaro Murillo Bonacho.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 261e1c35af52fcc6a7440d584f43bcedcaa4e1d2